



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023038747 de 23 de Agosto de 2023 Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora (E) Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, Ley 1437 de 2011 y la Resolución No. 2023030257 del 7 de julio de 2023.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA, A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO: TAPON HEPARINIZADO HARSORIA®

MARCA: HARSORIA ®

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2023DM-0027480 IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): BIOPLAST S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

FABRICANTE(S): HARSORIA HEALTHCARE PVT, LTD. con domicilio en INDIA

IMPORTADOR(ÉS):

ACONDICIONADOR(ES):

BIOPLAST S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

BIOPLAST S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.

TIPO DE DISPOSITIVO NO INVASIVO RIESGO:

RIESGO: COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
Cuerpo del tapon:	ABS, Copolimero de acrilonitrilo Butadieno Estireno (Amarillo)
Tapón transparente :	con latex y sin latex, SILICONA. Polyisopreno

USOS: EL TAPÓN DE INYECCIÓN ES UN PRODUCTO AUXILIAR QUE ES USADO

EN UNIÓN CON OTRO DISPOSITIVO DURANTE LA TERAPIA DE INFUSIÓN. TIENE DOS FUNCIONES U OBJETIVOS: PARA SERVIR COMO TAPON DE PROTECCION PARA CUALQUIER ESTÁNDAR ·LUER HEMBRA", PARA PROPORCIONAR DOS PUERTOS DE ADMINISTRACION

DE CALQUIER LIQUIDO.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE UNITARIO, CAJA POR 50 UNIDADES Y CAJA POR 100

UNIDADES

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

INJECTION STOPPER

 VIDA ÚTIL:
 5 AÑOS

 EXPEDIENTE No.:
 20260726

 RADICACIÓN No.:
 20231212860

 FECHA DE RADICACION:
 10/08/2023

ARTICULO SEGUNDO. - CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS

Página 1 de 2





República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023038747 de 23 de Agosto de 2023 Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora (E) Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, Ley 1437 de 2011 y la Resolución No. 2023030257 del 7 de julio de 2023.

TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO. - LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 23 de Agosto de 2023 **Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.**

MABEL CONSTANZA BARBOSA ROMERO
DIRECTORA (E) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

Proyectó: Legal: , Técnico: nnoguerab